



General Roca, 5 de diciembre de 2025

**RESOLUCIÓN Nº 1506/2025**

**VISTO:**

La Resolución Nº 1325/2025 de Reparación Histórica; la nota presentada por el Departamento Docente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 1325/2025 se aprobó el llamado a concurso sobre Reparación Histórica;

Que se recepciona nota presentada por el Departamento Docente por medio de la cual se solicita la aprobación de los llamados a entrevista personal para las y los docentes cuya dependencia funcional corresponde al Departamento de Música, con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución Nº 1325/2025 de Reparación Histórica;

Que, en el Anexo I Y II de la Resolución 1325/2025 se detalla la nómina que menciona a las y los docentes pertenecientes al Departamento de Música incluidos en el programa de regularización de quienes contaban con una antigüedad mayor a quince años en el ejercicio de la docencia en el Instituto Universitario Patagónico de las Artes, detallando además los cargos, dedicaciones, área y orientación que serán regularizados, a saber:- Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Parcial - Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, para desempeñarse en el Ciclo Introductorio en Estudios Musicales (CIEM), cuyo Área y Orientación se regulará por normativa complementaria.

Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Simple - Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, para para desempeñarse en el Ciclo Introductorio en Estudios Musicales (CIEM), cuyo Área y Orientación se regulará por normativa complementaria. Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Parcial - Categoría Adjunta para desempeñarse en el Ciclo Introductorio en Estudios Musicales (CIEM), cuyo Área y Orientación se regulará por normativa complementaria. Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Parcial- Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, para para desempeñarse en el Ciclo Introductorio en Estudios Musicales



(CIEM), cuyo Área y Orientación se regulará por normativa complementaria. Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Parcial - Categoría Adjunta, para desempeñarse en el Área: Canto, Orientación: Canto Lírico; Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Simple - Categoría Adjunta para desempeñarse en Formación Profesional y Orientación en Didáctica Específica Canto; Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Simple - Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, para desempeñarse en el Ciclo Introductorio en Estudios Musicales (CIEM), cuyo Área y Orientación se regulará por normativa complementaria. Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Simple - Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, para desempeñarse en el Ciclo Introductorio en Estudios Musicales (CIEM), cuyo Área y Orientación se regulará por normativa complementaria. Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Simple - Categoría Adjunta para desempeñarse en Formación Profesional y Orientación en Didáctica Específica Canto; Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Parcial - Categoría Adjunto, para desempeñarse en el Ciclo Introductorio en Estudios Musicales (CIEM), cuyo Área y Orientación se regulará por normativa complementaria. Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Simple - Categoría Adjunta para desempeñarse en Percusión y Orientación en Percusión Académica; Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Simple - Categoría Adjunta para desempeñarse en Percusión y Orientación en Percusión Académica;

Que, por Resolución Rectoral N° 1504/2025 se aprueba la conformación del equipo de jurados que actuará en las entrevistas personales de antecedentes curriculares para el DEPARTAMENTO DE MÚSICA

(Res. 1325/2025), a saber:

Miembros titulares:

1. María Pía Vivet; DNI: 21.080.655;
2. Claudia Galera; DNI: 22.210.945;
3. Martín Miranda; DNI: 25.329.587;



**Miembros Suplentes:**

1. David Vallejos; DNI: 26.805.199;
2. Matias Hernandez; DNI: 28.516.387;
3. Fabian Poblete; DNI: 24.145.371;

Que, Secretaría General informa que existe el crédito presupuestario para el/los cargo/s solicitado/s, imputando el/s mismo/s a la partida

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.1.0000.1.21.3.4

Retribución de la carga;

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.6.0000.1.21.3.4

Contribuciones patronales;

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.4.0000.1.21.3.4 Sueldo anual complementario;

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.5.1.0000.1.21.3.4 Seguros de riesgo de trabajo.

Las partidas presupuestarias correspondientes a Docentes permanentes.

Que, en cumplimiento con la Resolución 1325/2025 se dispone la fecha para la entrevista personal para la docente del Departamento de Música;

Qué, es atribución del Rector expedirse conforme lo establece el artículo 67 del Estatuto de IUPA aprobado por la Resolución Rectoral N° 1032/15;

**POR ELLO,**

**EL RECTOR NORMALIZADOR  
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: DISPONER** la fecha 15 de Diciembre de 2025 para la entrevista personal para la y los docentes del Departamento de Música incluidos en el Anexo I Y II de la Resolución 1325/2025, conforme al siguiente detalle:

**ANEXO I**

- **MÁRQUEZ, Leandro Esteban**, DNI: 30.272.810



- Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Parcial - Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, para desempeñarse en el Ciclo Introductorio en Estudios Musicales (CIEM), cuyo Área y Orientación se regulará por normativa complementaria.
- Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Simple - Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, para desempeñarse en el Ciclo Introductorio en Estudios Musicales (CIEM), cuyo Área y Orientación se regulará por normativa complementaria.

- **MOYA, Mauro Raúl, DNI: 33.307.688**

- Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Parcial - Categoría Adjunta para desempeñarse en el Ciclo Introductorio en Estudios Musicales (CIEM), cuyo Área y Orientación se regulará por normativa complementaria.
- Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Parcial- Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, para desempeñarse en el Ciclo Introductorio en Estudios Musicales (CIEM), cuyo Área y Orientación se regulará por normativa complementaria.

**ANEXO II**

- **BELANKO, Ana María Nora, DNI: 28.516.387**

- Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Parcial - Categoría Adjunta, para desempeñarse en el Área: Canto, Orientación: Canto Lírico;
- Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Simple - Categoría Adjunta para desempeñarse en Formación Profesional y Orientación en Didáctica Específica Canto;

- **GIUSTI, Juan Pablo , DNI: 27.952.753**

- Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Simple - Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, para desempeñarse en el Ciclo Introductorio en



Estudios Musicales (CIEM), cuyo Área y Orientación se regulará por normativa complementaria.

- Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Simple - Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, para desempeñarse en el Ciclo Introductorio en Estudios Musicales (CIEM), cuyo Área y Orientación se regulará por normativa complementaria.

• **MOLINA, Jerónimo Raúl, DNI: 30.739.936**

- Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Parcial - Categoría Adjunto, para desempeñarse en el Ciclo Introductorio en Estudios Musicales (CIEM), cuyo Área y Orientación se regulará por normativa complementaria.

- Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Simple - Categoría Adjunta para desempeñarse en Percusión y Orientación en Percusión Académica;

• **PARADA, Lisandro Daniel, DNI: 31.125.308**

- Un (1) cargo en el Departamento de Música de Profesor Regular con Dedicación Simple - Categoría Adjunta para desempeñarse en Percusión y Orientación en Percusión Académica;

**ARTÍCULO 2º: ESTABLECER** que el presente llamado se encuadra en lo regulado por la Resolución N° 1325/2025- Rectorado-IUPA.

**ARTÍCULO 3º: IMPUTAR a**

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.1.0000.1.21.3.4

Retribución de la carga;

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.6.0000.1.21.3.4

Contribuciones patronales;

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.4.0000.1.21.3.4 Sueldo anual complementario;

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.5.1.0000.1.21.3.4 Seguros de riesgo de trabajo.



INSTITUTO  
UNIVERSITARIO  
PATAGÓNICO  
DE LAS ARTES  
RÍO NEGRO

Las partidas presupuestarias correspondientes a Docentes permanentes.

**ARTÍCULO 4º: DISPONER** que el presente llamado se notificará al Departamento de Música y a la y los docentes comprendidos y se publicará a los fines de su difusión.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, comuníquese a la Secretaría General a sus efectos y archívese.



  
Lic. N. GERARDO BIANCHI  
RECTOR  
Normalizador  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
PATAGÓNICO DE LAS ARTES